

NOMERES Y APELLIDOS	EJERCICIOS	DEUDA PRINCIPAL
VALLE BURGA Fco-Javier	82,83,84	8.837
VERDEJO ANOZ MANUEL	84	1.846
VICUÑA GONZALEZ ADELIA	81,	1.726
VADILLO RENDIVIL LORENZO	83,84	458
VALLE FERNANDEZ LUIS	80,	741
VAZQUEZ TORRE APIANA	80,81,82,83,84	12.236
VEA RUIZ María Antonia	84	1.836
VEGUE GARCIA Virginia	80,	342
VERDEJO GARCIA JUAN ANTONIO	82,83,84	239
VERA LARA DOMATO	81, 83	3.308
VICENTE VICENTE JOSE I.	84	966
VIDAL CAPAÑOS MANUEL JUAN	81, 83,84	1.626
YANGUAS JIRENEZ ANICETO	80,81,82,83,84	11.857
ZAPATA Angel-Julian	83	2.383
ZAPATA MARTINEZ JOSE MARIA	82,	572
ZAPATA M.BARRANCO Francisco y 4	82,83,84	3.611
ZAPATA OCHOA FELIPE	81, 83	1.444
RENDEZ GUERRA Andres-Salvador	80,	652

Aprobar inicialmente la Modificación de las Ordenanzas Fiscales siguientes: (Afecta sólo a sus tarifas)

- Suministro agua potable.
- Piscinas.
- Servicio de Cementerio.

El expediente se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de 30 días, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, a efectos de reclamaciones.

En el supuesto de no presentarse reclamación alguna, se considerará definitivamente adoptado el acuerdo de modificación de las Ordenanzas Fiscales, a tenor de lo previsto en los artículos 189.2 del Real Decreto Legislativo 189.2 de 18 de abril.

Fuenmayor, 13 de septiembre de 1988.— El Alcalde Presidente, César de Marcos Hornos.

AYUNTAMIENTO DE VALGAÑÓN

Aprobación inicial del Presupuesto para 1988 III.C.1245

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Valgañón, hace saber: Este Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 8 de septiembre de 1988, aprobó inicialmente el Presupuesto General de este Municipio, formado para el ejercicio de 1988 y sus Bases de ejecución, así como el catálogo, relación de puestos de trabajo, que integran la plantilla, con sus retribuciones, de conformidad con los artículos 112, número 3, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, 446, número 1 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y Real Decreto 861/1986, de 25 de abril.

Se expone al público en la Secretaría municipal por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la inserción del anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, durante los cuales se admitirán reclamaciones y sugerencias ante el Pleno.

Este Pleno dispondrá de treinta días para resolverlas. El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si al término del período de exposición no se hubieran presentado reclamaciones; en otro caso se requerirá acuerdo expreso por el que se resuelvan las formuladas y se apruebe definitivamente; de conformidad con los preceptos del artículo 446, número 1, del Real Decreto Legislativo 781/1986.

En su día se insertará en el Boletín Oficial de La Rioja el Presupuesto resumido, a que se refieren los artículos 112, último párrafo de su número 3, de la Ley 7/1985, y 446, número 3, del Real Decreto Legislativo 781/1986, en ausencia de reclamaciones y sugerencias.

En Valgañón, a 12 de septiembre de 1988.— El Alcalde.

Lo que expido para su publicación y efectos al Boletín Oficial de La Rioja, exposición en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Calahorra y Oficina de Recaudación.

Calahorra, 12 de septiembre de 1988.— El Recaudador-E.

AYUNTAMIENTO DE FUENMAYOR

Aprobación inicial de la modificación de varias Ordenanzas Fiscales III.C.1244

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 111 en relación con el 49 y 70.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y art. 188 del Real Decreto 781/86, de 18 de abril, se hace público, que en sesión ordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación el día 1 de septiembre de 1988, adoptó el acuerdo que su parte dispositiva dice textualmente lo siguiente:

IV. Administración de Justicia

JUZGADO DE DISTRITO N° 1 DE LOGROÑO

Edicto IV.1137

Doña María del Carmen Arnedo Díez, Juez Acctal. del Juzgado de Distrito número uno de Logroño.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el n° 101/88, se siguen actuaciones de Juicio de Cognición, a instancia de D^a Consuelo Maya Sáez y D. Vicente Maya Sáez, representados por la Procuradora de los Tribunales D^a María Rosario Purón Picatoste, contra D. Rufino Gil Maya y D. Germán Gil Maya, sobre acción declarativa de dominio, en las que ha recaído la siguiente providencia:

“Propuesta de resolución.— Secretaria Sra. Rodríguez Cuesta. Providencia Juez Acctal. Sra. Arnedo Díez.— Logroño, 12 de septiembre de 1988.

Dada cuenta; el precedente escrito, únase a los autos de su razón; se considera no válido el emplazamiento efectuado de D. Germán Gil Maya, en la persona de su hermano D. Rufino Gil Maya; no siendo conocido el domicilio de dicho demandado D. Germán Gil Maya, por encontrarse en el extranjero y en ignorado paradero, emplácese al mismo por medio de edictos a fijar en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el Boletín Oficial de La Rioja, para que en el improrrogable plazo de seis días,

comparezca ante este Juzgado, y si le conviniere, pueda contestar a la demanda por escrito y con firma del Letrado, apercibiéndole de que, si así no lo verifica por sí, o legalmente representado, será declarado en rebeldía, siguiendo el curso de los autos sin volverle a citar ni oír.

Lo acuerda y firma S.S.^a Doy fe. Ante mí. Conforme en la misma fecha. La Juez. Firmada y rubricada.”

Y para que conste y sirva de notificación y emplazamiento del demandado D. Germán Gil Maya, en ignorado paradero, expido el presente edicto en Logroño, a 12 de septiembre de 1988.— La Secretaria.

JUZGADO DE DISTRITO DE CALAHORRA

Citación IV.1134

En cumplimiento de lo ordenado por el Sr. Juez de Distrito, en autos de Juicio de Faltas, número 185/88 que por lesiones en agresión, se sigue en este Juzgado, se cita a D. Gregorio Jiménez Echevarría, cuyo último domicilio era en Echauri (Navarra), para que en concepto de parte, comparezca ante este Juzgado a fin de asistir a la celebración del indicado Juicio el próximo día 13 de octubre de 1988, a las 10,15 con la prevención de que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse.

Dado en Calahorra, a 6 de septiembre de 1988.— El Secretario.

V. Anuncios

A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

Concurso abierto para la contratación de redacción del Plan Especial de Protección de la Huerta del Cidacos. Expediente n° 04-6-2.1-055/88 V.A.1133

Objeto: Redacción del Plan Especial de Protección de la Huerta del

Cidacos.

- Presupuesto de contrata: Seis millones (6.000.000 Pts.).
- Plazo de ejecución: Cinco meses (5).
- Presentación de proposiciones: En el Registro General del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja, hasta las trece horas del día 17 de octubre de 1988.
- Apertura de proposiciones: A las trece horas, del día 28 de octubre de